

Informe del Comisario

Quito, quito 18 de Abril de 2016

A los señores Socios de
LATAMFIBERHOME CABLE C. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente y en el Art. 1 de Comisario Principal de LATAMFIBERHOME CABLE C. LTDA. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Al examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que, auxiliada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, considerando que la documentación se está manejando adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encontrado satisfactorio el sistema de control interno de la compañía en cuanto a la seguridad y protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador.

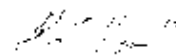
No se han encontrado el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con lo ley, las listas de los asistentes a la misma.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, la compañía auditora externa seleccionada HANSEN-HOLM & Cia. Ltda. confirma que sus resultados de las operaciones y flujos de efectivo correspondiente al año 2015 son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de LATAMFIBERHOME CABLE C. LTDA. AL 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2015 de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


CPA. Walter Naranjo
COMISARIO